



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Movilidad transnacional de trabajadores

1. Denominación de la asignatura:

MOVILIDAD TRANSNACIONAL DE TRABAJADORES

Titulación

Grado en Relaciones Laborales

Código

8348

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Especialidad en gestión del capital humano

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado y Derecho Público

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Mónica Ibáñez Angulo y Esther Gómez Campelo

4.b Coordinador/a de la asignatura

Mónica Ibáñez Angulo y Esther Gómez Campelo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º Curso 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Conocimientos básicos de Derecho Laboral

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1. Resolución de problemas.

CE2. Capacidad de análisis y síntesis.

CE3. Análisis, búsqueda y gestión de la información.

CE4. Comunicación oral y escrita.

CE5. Conocimiento de una lengua extranjera.

CE6. Conocimientos de Informática relativos al ámbito de estudio.



CE7. Trabajo en equipo.
CE10. Razonamiento crítico.
CE11. Habilidad en las relaciones interpersonales.
CE12. Compromiso ético.
CE13. Aprendizaje autónomo

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1. Comprender e interpretar el fenómeno de la migración como un proceso social. 2. Distinguir los diferentes enfoques teóricos y metodológicos de análisis de las migraciones. 3. Conocer la aportación de las migraciones a la diversidad sociocultural 4. Incorporar la perspectiva de género en el estudio de las migraciones 5. Definir las características del fenómeno migratorio en España 6. Conocer la política migratoria en Europa 7. Comprender los aspectos jurídicos de la inserción laboral de la población inmigrante 8. Entender los diferentes modelos de protección social de la población inmigrante 9. Conocer la regulación jurídica de la inmigración en España 10. Integrar la dimensión social de la inserción laboral de la población inmigrante 11. Comprender la situación laboral de la población inmigrante en situación irregular 12. Conocer las infracciones y sanciones en el ordenamiento laboral
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I. LAS MIGRACIONES COMO PROCESO SOCIAL I. LAS MIGRACIONES COMO PROCESO SOCIAL 1. Evolución Histórica 2. Tipologías de los movimientos migratorios II. ENFOQUES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS 1. De los factores push-pull a las teorías de redes 2. Metodologías de análisis cuantitativas y cualitativas III. LA DIVERSIDAD SOCIO-CULTURAL 1. Diversidad lingüística 2. Diversidad religiosa 3. Ocio y Tiempo Libre 4. Asociacionismo 5. Negocios étnicos IV. GÉNERO E INMIGRACIÓN 1. El mercado de trabajo 2. Cadenas globales de cuidados



V. LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

1. Evolución histórica
2. Respuestas sociales: percepciones, estereotipos, redes de apoyo
3. Respuestas institucionales: Legislación y Planes de Integración
4. El caso del municipio de Burgos

VI. LA POLÍTICA MIGRATORIA EN EUROPA

1. La evolución de fenómeno migratorio
2. Política europea en la materia. Marco normativo comunitario de coordinación entre los Estados.
3. Distintos modelos de actuación para un mismo Continente
 - i. Los países anglosajones
 - ii. El centro y el norte de Europa
 - iii. Los países meridionales
4. Nuevas propuestas y alternativas sobre las políticas migratorias europeas

VII. LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS COMUNITARIOS Y NO COMUNITARIOS

1. Aspectos jurídicos
2. Límites al principio genérico de la Libre Circulación de Trabajadores. La política de control de los flujos migratorios

VIII. LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

1. Los poderes públicos y los agentes sociales ante el fenómeno migratorio
2. Las redes migratorias
3. Los derechos fundamentales de los extranjeros
4. El derecho a la inserción
5. El acceso a los derechos sociales
6. Los beneficiarios del ingreso mínimo de solidaridad
7. La reagrupación familiar
8. Exclusión e integración. La inserción laboral y social de los desplazados, refugiados y solicitantes de asilo

IX. LA REGULACIÓN JURÍDICA DE LA INMIGRACIÓN EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL

1. Colectivos con especial relevancia:
 - i. Latinoamericano
 - ii. Norteafricano
 - iii. De Europa del Este
 - iv. Mujeres y menores de edad
2. Evolución de la normativa: la preocupación cualitativa del legislador ante el incremento de la presencia cuantitativa en el territorio
3. Los procesos de regularización: tipología, fundamento y objetivos
4. El trabajo de los inmigrantes en España: el requisito de la autorización para trabajar y las excepciones a su exigencia.
5. Diferentes situaciones laborales en que puede encontrarse el extranjero:



- i. Trabajo por cuenta propia
- ii. Trabajo por cuenta ajena
- iii. Trabajo transfronterizo por cuenta propia y ajena
- iv. Las prestaciones transnacionales de servicios
- 6. El contingente. Definición, contenido, procedimiento
- X. ASPECTOS SOCIO-LABORALES DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA**
- 1. Demografía, sociología, economía
- 2. Las condiciones socio-laborales de los trabajadores extranjeros
- 3. El perfil del inmigrante y la segmentación del mercado de trabajo atendiendo a la procedencia y origen racial: la etnoestratificación
- 4. La concertación de acuerdos migratorios bilaterales: un mecanismo en alza
- 5. Desplazamientos transnacionales de trabajadores contratados por empresas de trabajo temporal
- 6. Los trabajadores temporeros y la mano de obra sumergida
- XI. LA SITUACIÓN LABORAL DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR**
- 1. Efectos laborales
 - i. El salario
 - ii. El despido y la readmisión
- 2. Efectos en la Seguridad Social
 - i. La asistencia sanitaria
 - ii. Accidentes de trabajo
 - iii. La prestación por desempleo
 - iv. Las pensiones no contributivas
- XII. INFRACCIONES Y SANCIONES EN EL ORDENAMIENTO LABORAL**
- 1. Principios aplicables
- 2. Actuaciones sancionables
- 3. Tipos de sanción
- 4. Procedimiento sancionador
- 5. Infracciones y sanciones en el orden social. Tramitación laboral

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8348&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE4,CE10, CE12,CE13	21	17	38
LECTURAS Y RECENSIONES	CB1-CB5,CG1-CG5 CE2,CE3,CE4,CE5,C E10,CE13	3	19	22
CLASES PRÁCTICAS	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE7,C E10,CE11	10	5	15
EXPOSICIONES PÚBLICAS	CB1-CB5,CG1-CG5 CE2,CE3,CE4,CE6,C E11,CE12	3	12	15
SEMINARIOS Y DEBATES	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE4,CE7,C E10,CE11,CE12	6	2	8
TUTORÍAS	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE4,CE7,C E10	9	6	15
REALIZACIÓN DE TRABAJOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE6,C E7,CE10, CE11,CE13	2	35	37
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

Se evaluará de manera continuada todas las actividades prácticas. El alumnado deberá obtener al menos una calificación de 4 puntos en el examen final. Los alumnos que se presenten a la 2ª Convocatoria no podrán recuperar ni la intervención en clase, ni la asistencia y participación en cursos y seminarios, así como cualquier otra actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible repetir. La calificación será la del examen, con una nota mínima de 5.

En el caso del alumnado que participe en el programa Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que le sean asignadas en el marco del programa.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua: casos prácticos, trabajos de búsqueda de información, realización y presentación de informes	40 %	40 %
Intervención en clase y acción tutorial	10 %	10 %
Examen final	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano de la Facultad de Derecho acogerse a la evaluación excepcional. Dicho escrito deberá justificar la imposibilidad de seguir la evaluación continua. El Decano resolverá la procedencia de admitir o no dicha excepcionalidad. La nota será la de la prueba final escrita con un mínimo de 5 para poder superar la asignatura. En la segunda convocatoria, el examen será una prueba escrita, con un mínimo de 5 para poder superar la asignatura.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía recomendada y materiales colgados en la Plataforma en relación con los diversos temas impartidos

14. Calendarios y horarios:

Los que oficialmente se establezcan



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DERECHO PRIVADO Y DERECHO PÚBLICO

15. Idioma en que se imparte:

Castellano